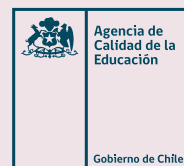




• Diagnóstico Integral de Desempeño **Educación Parvularia** •



> Preguntas Frecuentes

Proceso de actualización de datos para el acceso a la plataforma DID 2026



1. ¿Qué es el proceso de actualización de datos DID 2026?

El proceso de actualización de datos DID es un procedimiento para revisar y ajustar la información personal y de los centros educativos. Esto permite habilitar el acceso a la plataforma del Diagnóstico Integral de Desempeño (DID) y participar en la autoevaluación 2026.

2. ¿Quiénes participan en el proceso de actualización de datos DID 2026?

El proceso está dirigido a **directoras/es y asesores/as técnico pedagógicos** de centros educativos de todas las dependencias y entidades sostenedoras, independientemente de si cuentan o no con Reconocimiento Oficial, tales como: Junji, Integra, Servicios Locales de Educación Pública, Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) y Administración Delegada (CAD).

3. ¿Cómo se ingresa al módulo de actualización de datos DID 2026?

Debe ingresar al enlace plataformadid.agenciaeducacion.cl y acceder al módulo de actualización de datos con su Clave Única. Una vez allí, se deben seguir las indicaciones proporcionadas en los formularios disponibles para completar el proceso de actualización de datos.

4. ¿Desde cuándo se puede ingresar a la plataforma para el proceso de actualización de datos DID 2026?

El proceso de actualización de datos inicia en el mes de agosto y se encontrará disponible hasta diciembre. Durante este período, las directoras y asesores/as técnico pedagógicos pueden ajustar sus datos de identificación, como correo electrónico, teléfono de contacto y el o los centros educativos en los que se desempeñan.

5. ¿Por qué es importante que los asesores/as técnico pedagógicos participen en el proceso de actualización de datos DID 2026?

Es importante su participación porque tendrán acceso al **perfil “Entidad sostenedora”**, donde encontrarán toda la información necesaria para realizar el seguimiento y apoyo a los centros educativos de su dependencia durante la implementación del DID.

6. ¿Qué pasa si no actualizó mis datos para el acceso a la plataforma?

Si no realiza el proceso de actualización de datos, no estará habilitado para ingresar a la plataforma DID y, por lo tanto, su centro educativo no podrá participar en la autoevaluación del DID 2026. La inscripción es un requisito necesario para acceder a la plataforma y participar en el proceso.

7. ¿Puedo actualizar mis datos una vez iniciado el DID?

Sí, puede ingresar al módulo actualización de datos que se encuentra disponible en la plataforma y realizar el procedimiento durante los meses de implementación del DID (octubre a diciembre). Invitamos a realizar esta tarea con anticipación para evitar retrasos en la implementación del DID de este año.

8. ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para actualizar mis datos?

El proceso consta de cuatro pasos que se detallan en el siguiente esquema:

> ACTUALIZACION DE DATOS | Acceso a la plataforma DID 2026



Importante:

La información ingresada podrá ser modificada en todo momento y de manera autónoma por directoras(es) y asesores técnicos, durante la implementación del DID.

Más información en did.agenciaeducacion.cl

9. ¿Qué sucede después de realizar la actualización de datos?

Después de completar la actualización, se habilitará la versión del DID en el perfil “Directora” para que el centro educativo pueda acceder, según el proceso en el que se encuentra: quienes participaron del DID 2025 podrán acceder a la versión 2026 DID Profundiza, mientras que las comunidades educativas que necesiten realizar la autoevaluación para iniciar un nuevo PME tendrán disponible la versión DID Estratégico.

> ¿Qué versión del DID tenemos que **implementar este año?**



10. ¿Qué hacer si los datos del centro educativo no aparecen precargados en la plataforma?

El módulo de actualización de datos cuenta con un formulario para ingresar todos los datos necesarios para que su centro educativo esté habilitado en la plataforma. También, podrá ingresar sus dudas e inquietudes en la sección “**Tickets de atención**”.

11. ¿Se pueden modificar los datos ingresados?

Sí, la información ingresada en el módulo de actualización de datos puede ser ajustada en cualquier momento, en caso de que existan cambios durante la implementación del DID, como, por ejemplo, en caso de licencias médicas o cambios en el centro educativo de un asesor/a técnico pedagógico o director/a.

12. ¿Dónde se hacen los cambios de director/a o asesor/a técnico durante la implementación de DID?

El módulo de actualización de datos se encontrará habilitado durante toda la implementación del DID para que directoras/es y asesores técnicos, de manera autónoma, puedan realizar cambios y acceder a la plataforma DID durante el proceso de autoevaluación.

13. ¿Quién puede realizar cambios de información durante la implementación del DID?

El módulo de actualización de datos estará disponible para directoras/es y asesoras/es técnicos que necesiten ingresar a la Plataforma del DID por primera vez o actualizar su información por cambio de centro educativo, licencias médicas u otra situación.

Esta funcionalidad permite que la información esté siempre actualizada para el acceso a la plataforma durante la implementación del DID.

14. ¿Qué puedo hacer si tengo dudas o presento dificultades en el uso de la plataforma DID?

La plataforma cuenta con tres vías para solucionar los requerimientos de las comunidades educativas: 1) Botón de “Ayuda”, donde encontrarás tutoriales, preguntas frecuentes e infografías que explican el proceso paso a paso. 2) “Tickets de atención”, que permite ingresar las dudas o consultas en un formulario, las cuales serán respondidas por esa misma vía. 3) *Call center*: 600 225 43 23 o completar el formulario en agenciaeducacion.cl/contacto.

> Preguntas Frecuentes

Proceso de actualización
de datos para el acceso a
la plataforma DID 2026



agenciaeducacion.cl